69.220.100-0 Rut:

Dirección

San Felipe Nº 80

Demandante:

Unidad de Compra: Departamento de Licitaciones y

MONTT

Demandante:

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

gestión de Abastecimiento

Fecha Envio OC. : Teléfono: 56-65-261756

19-04-2010 17:05:46 Aceptada

Estado: Número Licitación:

2324-229-LP10

ORDEN DE COMPRA

N°: 2324-1302-SE10

GAVI DEL CARMEN SUAREZ VENEGAS SEÑOR (ES) :

6.076.321-6 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 2324-229-LP10

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Bodega Parque Industrial El teniente N Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: Otro, Ver Instrucciones

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112104	Sillones ejecutivos	66 Unidad	sillon escritorio		40.625,00	0,00	0,00	2.681.250
56101504	Sillas	87 Unidad	Sillas visita		19.375,00	0,00	0,00	1.685.625
56101522	Sillón	9 Unidad	Sillón 2 cuerpos 160x80x85 cm		170.000,00	0,00	0,00	1.530.000
56112104	Sillones ejecutivos	12 Unidad	Sillones para mesa		40.625,00	0,00	0,00	487.500
56101519	Mesas	6 Unidad	mesas de centro		103.702,00	0,00	0,00	622.212
56101504	Sillas	48 Unidad	Sillas comedor		63.790,00	0,00	0,00	3.061.920
	,		,	Orden de Compra	Neto	9	3	10.068.507
		Proveniente de lici pública	Proveniente de licitación pública	Dcto.	\$	5	0	
				p 4000	Cargo	os \$	5	0
					Subto	otal \$	3	10.068.507
					19% I	VA §	5	1.913.016
					Total	4	5	11.981.523
					1			

Fuente Financiamento:

Observaciones:

LICITACION 25/2010 "SUMINISTRO E INSTALACION MOBILIARIO ESTADIO CHINQUIHUE, PUERTO MONTT" DESDE 2324-229-LP10

Despachar productos a Estadio Chinquihue

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.